



# Resolución Jefatural

Nº 00097 /2013-INIA

Lima, 16 MAYO 2013

## VISTO:

El Oficio Nº 422-2013-INIA-EEA.D.K.M-H/D, mediante el cual el Director de la Estación Experimental Agraria Donoso, propone a Jefatura del INIA la designación de Jefe del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de capacidades de la EEA Donoso – Huaral, en investigación y trasferencia de tecnología para la mejora de los servicios agrarios en la Región de Lima y Ancash"; de código SNIP 50893 y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1060, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA es el ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria, responsable de organizar este Sistema y de elaborar el Plan Nacional de Innovación Agraria y establecer los lineamientos de política de extensión, así como de la ejecución de la investigación y transferencia de tecnología agraria, asistencia técnica, producción de semillas y zonificación de cultivos con el objeto de promover el desarrollo tecnológico, la modernización y la competitividad del sector agrario;

Que, en el ejercicio fiscal 2013 de acuerdo con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2013 en la UO EEA Donoso del Pliego INIA se viene ejecutando el proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de capacidades de la EEA Donoso – Huaral, en investigación y trasferencia de tecnología para la mejora de los servicios agrarios en la Región de Lima y Ancash"; de código SNIP 50893, con recursos asignados a través de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, por un monto de S/. 1'566,695.00 Nuevos Soles.

Que se ha visto por conveniente designar a partir de la fecha como Jefe del Proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de capacidades de la EEA Donoso – Huaral, en investigación y trasferencia de tecnología para la mejora de los servicios agrarios en la Región de Lima y Ancash"; de código SNIP 50893 al ingeniero **Pedro Nicho Salas**.

De acuerdo a lo establecido por el inciso i) del Art. 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo Nº 027-2008-AG y con la visación de los Directores de las Direcciones de Extensión Agraria e Investigación Agraria, así como de los Directores de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.**- Designar, a partir de la fecha, como Jefe del proyecto de Inversión Pública "Fortalecimiento de capacidades de la EEA Donoso – Huaral, en investigación y trasferencia de tecnología para la mejora de los servicios agrarios en la Región de Lima y Ancash"; de código SNIP 50893, al ingeniero **Pedro Nicho Salas**.

**Artículo Tercero.**- El mencionado profesional se encargará de la continuación del proyecto de inversión pública antes referido hasta su liquidación y cierre, de acuerdo con la normatividad vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública y las condiciones bajo las cuales fue aprobada su viabilidad, así como del registro correspondiente en el Aplicativo Informático del SOSEM diseñado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el registro del Sistema INFObras diseñado e implementado por la Contraloría General de la República u otro que el MEF aplique.

Registrese y Comuníquese,

J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria